

Centro de Entrenamiento Personal Jesús Arroyo

En primer lugar, desde el Centro de Entrenamiento Personal Jesús Arroyo queremos agradecerle la confianza que ha depositado en nosotros. Nos esforzaremos lo máximo posible para que esta confianza sea correspondida y nos ponemos a su disposición desde ya mismo para ayudarle a conseguir sus objetivos.

Queremos darle la máxima confianza para que no diga todo aquello que le haría sentir más cómodo/a, tanto en lo referente al entrenamiento como a las instalaciones, ya que entendemos que es el único modo de mejorar y alcanzar la calidad deseada para nuestros/as socios/as y usuarios/as.

Antes de comenzar con el proceso de entrenamiento debe leer atentamente este documento y firmarlo si está de acuerdo.

CONDICIONES PARA EL ENTRENAMIENTO PERSONAL

Nota aclaratoria:

Usuario/a: Aquella persona que realice entrenamientos personales en el Centro de Entrenamiento en los días y horas acordados con los entrenadores del Centro.

Socio/a: Aquel usuario/a que, además de los entrenamientos personales acordados en día y hora con el personal del Centro, quiera entrenar por su cuenta (en horario de lunes a domingo en horario de 7:00h a 23:00h) debiendo para ello pagar además la cuota de persona socia que se detalla más adelante.

Tanto las personas socias/usuarios podrán contratar cuantas clases quieran con un mínimo de 1 semanal, salvo autorización expresa y acordada con el Centro.

Desde el Centro de Entrenamiento, se recomienda a todas las personas socias/usuarios que antes de la práctica de ejercicio físico se realice un completo examen médico que certifique la capacidad de práctica de ejercicio físico de forma segura.

La persona socia/usuario del servicio de entrenamiento personal declara con su firma que su estado de salud es suficientemente bueno para realizar ejercicio físico y exime de toda responsabilidad al entrenador ante cualquier suceso. También declara que ha sido informada de los beneficios y riesgos de la práctica deportiva.

Los horarios se establecerán de forma semanal si no hay la posibilidad por alguna de las partes de cerrar un horario fijo.

Una vez confirmada la sesión se podrá cancelar por parte de la persona socia/usuario con un mínimo de 24h hábiles de antelación. Si no se avisa en ese plazo y el entrenador personal no puede ocupar esa hora con otra persona la sesión se dará por realizada.

Si la persona socia/usuario se retrasa, la sesión terminará a la hora prevista, por el respeto a la siguiente personal que tiene reservada su hora. Si el retraso es por parte del entrenador personal, ese tiempo será compensado en esa o en futuras sesiones.

La sesión tiene un precio estándar de 42.50 euros y su duración es de 55 minutos, aconsejando ir 15 minutos antes del comienzo para ir calentando y aprovechar mejor el tiempo de la sesión. El precio de la sesión podrá verse modificado, siendo notificado con suficiente antelación por parte del Centro a las personas socias/usuarios.

Por su seguridad, el Centro de Entrenamiento cuenta con un sistema de grabación en circuito cerrado e informa expresamente de que las personas socias/usuarios podrán ser grabadas (exceptuando aseos y vestuarios).

Tanto las personas socias/usuarios tienen prohibido dejar caer mancuernas al suelo o realizar impactos con barras y discos que puedan ocasionar trastornos a otras personas o vecinos/as del Centro, así como poner música con un volumen excesivo que tenga el mismo efecto.

PERSONAS NO SOCIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO

Las personas usuarias de entrenamientos personales (no socias) que quieran entrenar por su cuenta en el Centro para completar su entrenamiento podrán hacerlo mediante entradas puntuales con un coste de 8 euros la entrada, sin compromiso de cuotas o entradas mínimas semanales o mensuales. Esta entrada da derecho al uso de las instalaciones durante 2 horas.

El Centro se reserva el derecho de subir dicha cuota a principios de cada año mediante notificación con antelación suficiente.

PERSONAS SOCIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO

Las personas socias tendrán acceso ilimitado de lunes a domingo en horario de 7:00h a 23:00h. Dicho acceso será con bluetooth a través del teléfono móvil, proporcionando la entrada tanto al portal como a la sala. Este sistema de acceso registra las entradas de cada persona socia, con el objetivo de garantizar la seguridad de todas las personas y pertenencias del Centro.

El precio de la cuota será de 60 euros como tarifa base mensual. El Centro se reserva el derecho a subir dicha cuota a principios de cada año notificándolo con suficiente antelación.

Las personas socias (no las personas usuarias) podrán invitar a quien deseen al Centro de Entrenamiento 1 vez al mes, comunicándolo previamente al Centro y con expresa autorización de éste.

PERSONAS SOCIAS/USUARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO

Tanto las personas socias/usuarios serán responsables de sí mismas y del correcto uso de las instalaciones.

Las personas socias serán responsables de sí mismas, también cuando acudan al Centro de Entrenamiento en horarios donde no haya entrenadores ni miembros del Centro presentes.

La atención, supervisión y control de los acompañantes e invitados de las personas socias/usuarios que acudan al Centro de Entrenamiento serán responsabilidad exclusiva de éstas, no haciéndose responsable el Centro de sus acciones y comportamientos.

Para mayor comodidad de las de las personas socias/usuarios estará a su disposición, el alquiler del uso de una taquilla por importe de 10 euros/mes. El Centro se reserva el derecho a subir dicho importe a principios de cada año notificándolo con suficiente antelación.

OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DEL ENTRENADOR PERSONAL

Desde el Centro de Entrenamiento Jesús Arroyo no se podrá comentar NINGÚN DATO PERSONAL del cliente, ni información proporcionada por éste durante la sesión de entrenamiento, excepto aquellos datos imprescindibles y necesarios para el desarrollo del entrenamiento por parte de otro entrenador personal.